RESOLUCIÓN N° 035-CD-22
s/ Implementación Requisitos de inscripción y cursado
Carrera de Medicina Plan 2022
Facultad de Ciencias Médicas

Noviembre 2022

VISTO:

La Resol. N° 1235-CS-2022 sobre aprobación de las modificaciones a los planes de estudio de la Carrera de Medicina; la propuesta de la Dirección de carrera y de la Asesoría Pedagógica de la Facultad de Ciencias Médicas, la validación normativa por parte del Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Médicas, el Acta N° 605 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Carrera informa que se analizaron las correlatividades actuales de la carrera y se determinó que era necesario realizar ajustes en las condiciones de inscripción y cursado en cada uno de los años del plan de estudio ut supra mencionado.

Que se presenta la propuesta de incluir condiciones de inscripción a los diferentes años para asegurar adquisición adecuada de contenidos que permitan el avance regular, dentro de un paradigma flexneriano del aprendizaje de los estudiantes.

Que el Consejo Directivo de la Facultad dio visto bueno a tal solicitud.

Por ello, en uso de sus facultades

el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la

Universidad Católica de Cuyo

RESUELVE

Artículo 1º: Apruébese la implementación de los requisitos de inscripción y las condiciones de cursado a cada uno de los años de la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Católica de Cuyo, que como Anexo I se adjunta a la presente resolución.

Artículo 2º: Desígnese como responsable de implementación, difusión, publicación y seguimiento de resultados a la Dirección de Carrera de la Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Católica de Cuyo.

Artículo 3°: Manténgase vigentes todas las otras condiciones reglamentadas en la carrera, tanto generales como las relacionadas con el sistema de correlatividades.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

----DADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, SAN JUAN, A DIECISESIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022-

DR. SERGIO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO

DRA. MARÍA INÉS DUFOUR
DECANA

ANEXO I

PLAN DE CONDICIONES DE CURSADO DE MEDICINA

PLAN 2022

CONDICIONES PARA INSCRIBIRSE EN SEGUNDO AÑO:

- Aprobada Anatomía Normal de Superficie y por Imágenes
- Aprobadas dos materias más de primer año
- Regularidad en todas las materias de los Ejes de Formación Biomédica y Clínica y de Formación en Medicina Sanitaria de primer año

PARA RENDIR	DEBE TENER APROBADA
Fisiología y Biofísica	Anatomía Normal de Superficie y por Imágenes Histología y Embriología
Microbiología y Parasitología	Histología y Embriología
Patología General	Histología y Embriología
Salud Pública II	Salud Pública I
Teología II	Teología I
Inglés II	Inglés I

CONDICIONES PARA INSCRIBIRSE EN TERCER AÑO:

- Aprobadas todas las materias de primer año
- Aprobada Fisiología y Biofísica
- Aprobadas tres materias más de segundo año
- Regularidad en todas las materias de los Ejes de Formación Biomédica y Clínica y de Formación en Medicina Sanitaria de segundo año

PARA RENDIR	DEBE TENER APROBADA
Medicina I	Fisiología y Biofísica Patología General
Patología Especial	Patología General

Fisiopatología	Fisiología y Biofísica Patología General
Farmacología Básica	Fisiología y Biofísica Patología General
Salud Pública III	Salud Pública II
Doctrina social de la iglesia	Teología II
Inglés III	Inglés II

CONDICIONES PARA INSCRIBIRSE EN CUARTO AÑO:

- Aprobadas todas las materias de segundo año
- Aprobadas Patología Especial, Medicina I y Fisiopatología
- Regularidad en todas las materias de los Ejes de Formación Biomédica y Clínica y de Formación en Medicina Sanitaria de tercer año.

PARA RENDIR	**DEBE TENER APROBADA**
Farmacología Clínica	Farmacología Básica
Medicina II	Farmacología Básica
Salud Pública IV	Salud Pública III
Psicología Médica II	Psicología Médica I

CONDICIONES PARA INSCRIBIRSE EN QUINTO AÑO:

- Aprobadas todas las materias de tercer año
- Aprobadas Diagnóstico por Imágenes, Medicina II y Farmacología Clínica.
- Regularidad en todas las materias de los Ejes de Formación Biomédica y Clínica y de Formación en Medicina Sanitaria de cuarto año.

PARA RENDIR	**DEBE TENER APROBADA**
Medicina III	Diagnóstico por imágenes Medicina II
Pediatría	Diagnóstico por imágenes
Enfermedades Infecciosas	Diagnóstico por imágenes

Ginecología	Diagnóstico por imágenes
Obstetricia	Diagnóstico por imágenes
Psiquiatría	Psicología Médica II
Salud Pública V	Salud Pública IV

CONDICIONES PARA INSCRIBIRSE EN SEXTO AÑO:

Aprobadas todas las materias de los ejes de Formación Biomédica y Clínica, Formación en Medicina Sanitaria, Complementación Profesional y los requisitos de egreso del Plan de estudios 2022.